



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16531

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-02-2019

Folio: 2019-16531
Certificado de ingresos: 2019-218781
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRYAM RENOVA BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-031-022

Propietario: MIRYAM RENOVA BALDERRAMA

Domicilio: CALLE VALLE DEL ANGEL L22 M01 COLONIA VALLE DEL ANGEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	142.24	147.79	134.06	SOTANO, COCHERA Y TERRAZA	30,098.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	142.24	147.79	134.06		716.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	142.24	147.79	134.06		3,009.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	142.24	147.79	134.06		716.63
TOTALES			284.48	295.58	268.12		\$ 34,541.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

988 MARCO ELOY HUERTA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2019 12:44:52

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144050cddec057c867b058bbf5b41c2303ee2db04f021474c2a75500a82fdcde964397b5266aaf7d383693

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.